



2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Área: Hacienda Municipal
OFICIO No. SMO/43/2019.
ASUNTO: Oficio de no Aplicación
Santa María Del Oro, Jalisco A 06 de Agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me dirijo a usted deseando se encuentre bien; al mismo tiempo solventando las preguntas que fueron marcadas como no Aplica dentro del sistema SEVAC, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019; le informo que en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco no realiza algunos registros Auxiliares y acciones en la Administración Pública ya que no se cuenta con:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran

No se han adquirido bienes inmuebles

ATENTAMENTE

Santa María del Oro Jalisco a 06 de Agosto de 2019

C. Daniel Chávez Contreras
Encargado de Hacienda Municipal

